



REQUISITOS DE RECOGIDA Y VALIDACIÓN DE PROPUESTAS

- Deberá constar la identificación del proponente (DNI, fecha de nacimiento).
- Deberán ser concretas (objetivo, descripción y ubicación) y determinadas e ir acompañadas de un presupuesto aproximado.
- Las áreas a las que podrán ir dirigidas las propuestas serán:
Urbanismo, Cultura, Deportes, Medio Ambiente, Igualdad y Mayores, Infancia, Juventud y Educación.
- Deberá referirse a propuestas de Equipamiento de Infraestructuras de Espacios Públicos o a la ejecución de actividades y programas culturales, lúdicos, deportivos o de cualquier otra índole, dentro de las áreas designadas a debate ciudadano en estos presupuestos participativos.
- Deberá definirse su ubicación y ámbito territorial y ser éste de titularidad municipal o, al menos, no ser de titularidad privada, siendo espacio de uso libre y acceso público para toda la ciudadanía.
- Deberán ser actuaciones de competencia municipal y, en particular, de las áreas cuyos presupuestos han sido sometidos a debate participativo por parte del Gobierno municipal.
- No podrán coincidir con inversiones o con actividades y programas que ya estén contemplados en los gastos fijos propuestos por el gobierno municipal.
- No podrán ser incompatibles con la normativa vigente.
- No podrán superar el 50% del presupuesto total de las partidas destinadas a debate en estos presupuestos participativos.
 - Equipamiento de Infraestructuras de Espacios Públicos (máximo 35.000€).
 - Actividades (máximo 5.000€).
- Deberán ser propuestas de interés general, no siendo consideradas válidas las que solo persigan intereses particulares.

Serán incompatibles las propuestas presentadas para estas materias:

- Gastos de contratación de personal.
- Contratación de empresas o autónomos para la realización de servicios.
- Subvenciones, becas, premios y ayudas de ningún tipo.
- Decisiones relativas a los ingresos públicos.

Las propuestas presentadas que no se ajusten a estos requisitos y criterios serán consideradas inviables y no serán derivadas a la fase de votación.